

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

| | | |
|---------|--|---------|
| AÑO LXI | Managua, D. N., Jueves 28 de Noviembre de 1957 | No. 271 |
|---------|--|---------|

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Circular a Administradores de Aduana. Pág. 2665

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésima Séptima Sesión de la Cámara de Diputados 2665

PODER EJECUTIVO

GUERRA, MARINA Y AVIACION

Contrato 2666

SECCION JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|------|
| Remates | 2687 |
| Títulos Supletorios | 2668 |
| Marcas de Fábrica | 2669 |
| Venta de Patente | 2671 |
| Concesión de Patentes | 2671 |
| Traspaso de Patente | 2671 |
| Denuncio de Minas | 2671 |
| Terrenos Municipales | 2672 |
| Aviso | 2672 |

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Circular a Administradores de Aduana sobre Gravamen Manteca

El Presidente de la República, a sus habitantes

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 280

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua

Decretan:

Arto. 1o.—La subpartida 091-02 01 del Código Arancelario de Importaciones se leerá así:

*Espec- Ad-valorem
fico*

091-02 01 Manteca de cerdo 0.50 25%

Arto. 2o.—Mientras dure el Estado de Emergencia Económico y se mantenga el aforo decretado en esta ley a la importación de la manteca de cerdo, las empresas productoras de aceites comestibles no podrán

eleva libremente el precio de venta de este producto a uno mayor del que tenía el día 15 de Octubre de 1957. En consecuencia cualquier alteración de dicho precio solamente podrá hacerse con permiso otorgado por el Ministerio de Economía después de haber comprobado ante el mismo, que el precio de la materia prima, o sean las semillas oleaginosas de que se fabrica, ha alcanzado un valor superior en un veinte por ciento (20%) al que tienen en el momento de dictarse esta ley.

Por cualquier alteración en el precio del producto aludido, que se realice sin llenar estos requisitos y que sea denunciado y comprobado ante el Ministerio de Economía, este Ministerio impondrá una multa del ciento por ciento (100%) del aumento de precio sobre la cantidad vendida.

Arto. 3o.—El presente Decreto entrará en vigor desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y a las importaciones de manteca de cerdo cuyos pedidos hayan sido registrados en el Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua antes del día 17 de Octubre de 1957, se les aplicará la tarifa que señala la subpartida 091-02-01 en su texto original.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, D. N., 24 de Octubre de 1957.—(f) Ulises Irias, D. P.—(f) F. Medina, D. S.—(f) Salv. Castillo, D. S.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado.—Managua, D. N., 24 de Octubre de 1957.—(f) Luis Manuel Debayle, S. P.—(f) Pablo Rener, S.S.—(f) Fernando Núñez Matus, S.S.

Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial, Managua, D. N. 30 de Octubre de 1957. (f)—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Cámara de Diputados

Cuadragésima Séptima Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Séptimo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once de la mañana del día miércoles, siete de

Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Preside el Diputado Irfas, asistido de los Diputados Medina Moreira y Zurita, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los siguientes Diputados: Castillo Alvarado, Martínez Talavera, señora Núñez de Saballos, Montenegro, Zepeda Alaniz, Valle Quintero, Sandoval, Salinas, González, Vega Bolaños, Selva, Halsall, Santamaría, Vilchez, Navarro, Alvarez Corrales, Molina Rodríguez, Icaza Tijerino, Conrado Vado, Enriquez B., Conrado Quadamuz, Buitrago, Flores Huerta, Munguía Novoa, Fernández, Collado Arce, Rizo Gadea, Cerna (Arturo), Borge, Carrión, Morales Marengo, Zamora y Sevilla Sacasa.

1.—El Presidente Irfas declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba, sin modificación alguna, el acta de la sesión anterior.

3.—El Diputado Molina Rodríguez hace moción para que la Cámara, que hasta ahora no se reúne después del asesinato del Presidente de Guatemala, Coronel Carlos Castillo Armas, guarde un minuto de silencio como tributo póstumo al ilustre centroamericano desaparecido. Todos los Representantes se ponen de pié y rinden el homenaje solicitado, del cual se informará al Congreso de Guatemala.

4.—Se da lectura a la opinión de la Corte Suprema de Justicia sobre el proyecto de ley del Diputado Munguía Novoa, tendiente a reformar el Código de Instrucción Criminal en lo relacionado con la institución del Jurado. La opinión de la Corte, favorable en parte al proyecto, pasa al estudio de la Comisión de Gobernación y Justicia.

5.—El Diputado Morales Marengo asume la Secretaría de la Cámara en lugar del Diputado Medina Moreira.

6.—Se da lectura a una petición del Ejecutivo para que se legalice el Decreto Ejecutivo, emitido en Consejo de Ministros, por el cual se autorizan algunas transferencias en partidas del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Año Fiscal 1956-57. El proyecto de la resolución respectiva pasa al estudio de la correspondiente Comisión.

7.—Se lee un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, a través del Ministerio de Fomento, que tiende a reformar la Ley Creadora de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 21 de Marzo de 1955. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la Comisión respectiva.

8.—Como la Cámara del Senado envía el proyecto de ley del Diputado Fernández, por el cual se reforma el Código de Instrucción Criminal en lo relacionado con los defensores de oficio de los reos, proyecto que

aquella Cámara ha reformado, se da lectura a la reforma que es la siguiente: el Arto. 10. se leerá así: «Solamente por falta absoluta en la localidad de las personas indicadas en el párrafo precedente o imposibilidad material o legal de las mismas, comprobada en autos para hacerse cargo de la defensa de los reos por designación de parte o de oficio, podrá aquella en el informativo o el Juez en el plenario en su caso, designar como defensor a cualquier ciudadano del lugar, pero necesariamente éste debe tener cualidades de honorabilidad reconocida, algunos conocimientos generales de procedimiento y de derecho penales y reputada condición moral, sujeto en todo caso al juicio del Juez y bajo su responsabilidad. En segunda instancia y en casación, necesariamente los defensores tienen que ser profesionales o pasantes de Derecho.» La Cámara discute y aprueba por unanimidad esta reforma y devuelve al Senado el expediente.

9.—Se da lectura a un proyecto del Ejecutivo pidiendo autorización para suscribir obligaciones del Estado en favor de la International Harvester Export Company de Chicago, Illinois — E. U. A., por valor de \$ 232.200.00 (Doscientos Treinta y Dos Mil Doscientos Dólares), valor de cuarenta y cinco camiones suministrados al Gobierno de la República. El proyecto se toma en consideración y pasa al estudio de la respectiva Comisión.

10.—El Presidente Irfas cita para el día siguiente a la hora, reglamentaria, y levanta la sesión.

Ulises Irfas
Presidente.

J. J. Morales Marengo *Manuel F. Zurita*
Secretario Secretario

PODER EJECUTIVO

Guerra, Marina y Aviación

No. 173 CC-C

El Presidente de la República,
Acuerda:

J. D. García M., Coronel O. N., Director General de Comunicaciones, en representación del Gobierno, por una parte, y Alfonso Chavarría Jarquín, en actuación personal por otra, convenimos en el siguiente Contrato:

I

Chavarría Jarquín, se compromete a transportar diariamente, toda la correspondencia postal que sea cursada de Jinotepe a Santa Teresa, La Paz de Oriente y el Rosario; y tres veces por semana la de la Conquista y Dolores; y viceversa. En invierno deberá preservar las valijas con capas ahuladas de su propiedad.

II

También se compromete el Señor Chavarría Jarquín, a transportar sobre la ruta indicada en cláusula anterior todos los materiales del servicio de Comunicaciones que sean cursados por la vía postal y los empleados del ramo que viajen en desempeño de su cargo, bajo orden de la Dirección General del ramo.

III

El Gobierno pagará a Chavarría Jarquín, por el servicio expresado, una cuota mensual de Doscientos Treinta Córdobas Netos (230 00), que afectará la partida codificada bajo el Número 1009-1302. Servicios Impersonales del Presupuesto General de Gastos de la República 1957/1958: cuota que el Contratista recibirá de la Administración de Rentas de Jinotepe.

IV

La duración del presente Contrato será de un año, a partir del primero de Octubre de 1957; pero el Gobierno se reserva el derecho de rescindirlo cuando lo crea conveniente a sus intereses.

En fé de lo cual; firmamos nueve tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, D. N., a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—(f) J. D. García M., Coronel G. N., Director General de Comunicaciones.—(f) Alfonso Chavarría Jarquín.

Unico: Aprobar en todas sus partes el Contrato que antecede.

Comuníquese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 11 de Noviembre de 1957. —(f) SOMOZA D.,—(f) Alf. Mejía Chamorro, Coronel G. N., Ministro de la Guerra y Anexos.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 13750 N. P.

Once de la mañana día cinco de Diciembre de este año, en el local de este Juzgado subastaránse los siguientes inmuebles:

- a) —Finca urbana ubicada Barrio San Jacinto, esta ciudad, de quince varas de frente por treinta y cinco varas de fondo en el que hay una casa de taquezal, lindante así: Norte, decimatercera calle, Noroeste en medio, predio de José Medrano; Oriente y Sur, propiedades de Jeremías Borge y del Distrito Nacional de Managua; y Occidente, predio de Dominga Orellana Vallejos.
- b) —Finca urbana situada sobre la banda oriental de la decimoctava avenida sureste, a las veintiseis varas y una cuarta al Norte de la esquina Noreste formada por la intersección de la citada avenida y el callejón que queda a una cuadra al Norte del camino real que conduce a Masaya; midiendo dicho solar siete y media varas de frente de Norte a Sur, por veinticuatro varas y una tercia de vara de fondo, de este a oeste en el que hay una casa de taquezal, lindante así: Norte, terrenos de Gabriela Bernard; Sur, predio de Angelina Torres; Oriente, terrenos de Gabriela Bernard y Occidente, avenida

en medio, terrenos de la misma señora Gabriela Bernard.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Berta Bolaños de Malespín.

Avalúo: treinta y ocho mil novecientos ochenta y un córdobas y treinta y ocho centavos.

Oyense posturas legales que no bajen de avalúo. Dado en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito.—Managua, Distrito Nacional, veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—O. Carrasquilla. 3 2

Nº 13751—B/U Nº 436329—\$ 9.20

A las diez de la mañana cuatro Diciembre próximo, local este Juzgado subastaránse mejor postor siguientes bienes, casa construcción mediaguas, barrio Camelias esta ciudad, con pozo, pila, solar correspondiente, limitados: Oriente, terreno José Mendoza; Poniente, Isabel Zapata; Norte, Calle trazada; y Sur, Felipe Alemán; finca urbana, barrio Otrabanda, compuesta dos lotes, limitada: Oriente, Juan Franco; Poniente, Luis Zúniga; Norte, Rosario Alemán; y Sur, Concepción Juárez; y una fábrica hacer chibolas, llamada Imperial con accesorios correspondientes. Base subasta dos primeros bienes, dos mil córdobas y quinientos córdobas; y fábrica subastaráse a martillo, en ejecución Banco Nacional de Nicaragua contra Angelina Rocha Reyes y Amalia Rocha, suma córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce Noviembre mil novecientos cincuenta y siete. Las doce meridianas.—Edmundo Matus M., Srio. 3 2

Nº 13749 B/U Nº 464483 \$ 10.60

Once antemeriadiana cinco Diciembre próximo, y en el local de este Juzgado, subastaránse siguientes bienes: a) Finca rústica «Santa Elena», ciento cincuenta manzanas, jurisdicción Teustepe, este departamente, limitada: Oriente, terrenos municipales e Ildefonso Obando; Poniente, Genoveva Valle y otros; Norte, camino a Boaco e Ildefonso Obando; Sur, camino a Asedes y montes municipales. Avalúo, 6,666.67; b) Finca «El Jocote», en Teustepe, doscientas manzanas, limitada: Oriente, Juan Gómez y otros; Poniente, César Cuadra y otros; Norte, Carretera al Atlántico; Sur, finca Zonzapote; Avalúo, \$ 7,333.34; y c) Cinco vacas paridas; avalúo, mil córdobas.

Total del avalúo, \$ 15,000.07. — Ejecuta, Arca dia Sosa v. de Incer a Josefana Incer v. de Incer.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuentisiete.—Corregidos—Diciembre—Asedades—\$ 6,666.67—\$ 7,333.34—avalúo—valen.

E. Sotomayor V.—J. Guzmán G. Srio. Es conforme. Secretaría Juzgado de Distrito de lo Civil. Boaco, veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuentisiete. 3 2

Nº 13787—B/U Nº 464503—\$ 8.00

Cinco tarde, local este Juzgado, próximo trece de Diciembre año corriente, subastaránse y rematará mejor postor finca urbana barrio Monseñor Lezcano, esta ciudad, formada lote terreno propio trece y media varas frente calle, por veinticuatro de fondo, conteniendo ocho varas cañón con corredor, maderas cuadradas, paredes forradas con madera, ladrillo artificial, con todos sus servicios, limitada así: oriente, propiedad Vicenta Bustamante de Acevedo; occidente, propiedad de Carmén Montealegre; norte, calle en medio, propiedad Domingo Solano y Clotilde Cáreamo; y sur, terrenos de Alfredo Solórzano Robleto.

Base del remate: Tres mil setecientos veinte córdobas.

Ejecución: Adela Alvarez de Dierker contra Tomás Quintero y Rosa Granados.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito, en la ciudad de Managua, a las cinco de la tarde del día veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 2

Nº 13788—B/U Nº 464504—\$ 8.00

Cinco tarde, local este Juzgado, próximo martes diez de Diciembre año corriente, subastarse y rematarase mejor postor, finca indivisa, sitio del Nancital, saldo final de sus tierras, cuarta parte indivisa, comprendido dentro de los siguientes linderos: oriente, propiedad de Tomasa Vargas y Marcial Solís; occidente, tierras del Nancital, río del Zapote de por medio; norte, sitio Santiago de Managua; y sur, tierras de Nandayosi.

Oyense posturas legales. Base del remate: Cuatro mil novecientos sesenta córdobas.

Ejecución: Dr. Pedro Pablo Alvarez contra Encarnación Moreira Arriaza.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, en la ciudad de Managua, a las cuatro y media de la tarde del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Franco. H. Borgen.—J. Alej. Salinas, Srío

3 2

Nº 13757—B/U Nº 464415—\$ 8.00

Cuatro tarde miércoles once Diciembre próximo venidero, subastarse este despacho, finca urbana barrio Larreynaga, solar veintiuna por veintidos varas, con edificaciones, estos linderos: oriente, Juana Romero; poniente, Lisímaco Muñoz y Mélida Cruz, avenida enmedio; norte, Julio y Mercedes Castillo, calle enmedio; y sur, finca de Julio Cerna Collado. Ejecución Lola Téllez Valerio contra Julio Cerna Collado. Base subasta: tres mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintidós Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—Franco H. Borgen.—J. A. Salinas C., Srío.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 13737—M/C

Josefina Castelió, solicita título supletorio casa y solar, ubicados Cantón Parroquia esta ciudad; cercano el solar con tablas, lindante: Oriente, Aurora Gutiérrez; Occidente, José María Flores y Leonidas Gutiérrez; Norte, Abedón y Gerardo Rugama; y Sur Pastor Averruz.

Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Local Estelí, trece Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—Acisclo Gutiérrez, Guillermo Sotomayor., Srío.

Es Conforme.—Guillermo Sotomayor.—Srío.

3 1

Nº 13734—B/U Nº 424272.—\$ 4.92

Pedro Joaquín Miranda, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción San Jorge, media manzana limitada: Oriente, calle; Poniente, Cristobal Pases; Norte, Gregorio Miranda; Sur, Elma Yolanda Miranda.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—Moisés S. Cole.

3 1

Nº 13733—B/U Nº 424271.—\$ 5.88

Pedro Joaquín y Gregorio Mirandas, solicitan título supletorio finca rústica jurisdicción San Jorge, cuatro manzanas, limitada: Oriente, Nelly viuda de Iglesias; Poniente, Alberto, Martínez Medina; Norte, Alberto Martínez Medina, José María Tijerino; Sur, calle.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—Moisés S. Cole.

3 1

Nº 13732—B/U Nº 424270.—\$ 6.04

Elma Yolanda Miranda solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Saa Jorge, cuatro mil cuatrocientas cuarenta varas cuadradas, limitada: Oriente, Hilda de Hernandez; Poniente, Cristobal Pases; Norte, Pedro Joaquín Miranda; Sur, sucesión Zacarías Pereira, José León Morales.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, quince Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—Moisés S. Cole.

3 1

Nº 13726—M/C

Nicomedes Iruas, solicita título supletorio dos predios rústicos, situados carate, comarca Pericón esta jurisdicción, primer lote, «San Antonio» once manzanas superficie, cultivadas cuatro mil cafetos cosecheros y en crianza, tres manzanas guineos, dos manzanas caña azúcar, árboles frutales, casa habitación, adobes, techo teja barro, caños dos corredores trece varas largo por cinco y media ancho cercas alambre púas, lindante: Oriente, Margarito Gutiérrez, antes, hoy Edmundo Jimenez, quebrada enmedio, cafetal de Gilberto García; Occidente, carril Municipal, cerro carate; Norte, Edmundo Jiménez, mediando crique seco finca de Ernesto Gutiérrez; Sur, cerro ocotaloso, finca Guillermo Ardón mediando salto quebrada Pericón. Finca Guilguero, doce manzanas terreno, mismo lugar, conteniendo dos mil cafetos cosecheros y en crianza, dos manzanas guineos, árboles frutales, huatales, lindante: Oriente, mediando quebrada Pericón, Justo Romero; Occidente, carriles y predio Carmen Ordóñez Marín Cárdenas, Juan Zavala; Norte, predio Justo Romero; Sur, carriles predios Vicente Hernández, antes, hoy Alfonso Vallecillo.

Valorales doscientos córdobas

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Local, Telpaneca, dieciséis de Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—M. Velásquez.—Modesto Torres h.

Es conforme.—Modesto Torres h.—Srío.

3 1

Nº 13701—B/U Nº 367109—\$ 7.86

Leonardo Blandón, solicita título supletorio finca rústica, situada lugar «El Pital» esta jurisdicción, consiste, veinte manzanas terreno, con casa, limita: Oriente, Santos Ramírez; Occidente, José María García y Ojo de Agua El Pital; Norte, Rafael Blandón; Sur, Santos Ramírez.

Intervino Síndico Municipal y Representante Fisco.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local, Ciudad Darío, nueve de Noviembre, mil novecientos cincuenta y siete.—Max. Tremiño.—José Ramón Rodón M., Srío.

Es conforme.—José Ramón Ardón, Srío.

Nº 13695—B/U Nº 434615—\$ 6.00

Gertrudis Valdivia (varón), solicita título supletorio, lote terreno propio, jurisdicción San Jacinto, León, lindante: Oriente, mediando encajonada, el solicitante; Poniente, Gertrudis Valdelomar; Norte, monte inculto; Sur, Francisca Ramírez. Mide seis manzanas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiuno Agosto mil novecientos cincuenta y siete.—J. R. Saborío E., Srío.

3 1

Nº 13692—B/U Nº 444830—\$ 4.80

Angelina García Vivas, solicita título supletorio urbana Monimbó; Oriente, Rafael Mercado; Ponien-

te, Teodoro López; Norte, Teodoro López, y Sur, Guadalupe Rodríguez.

Quien créase con derecho opóngase.
Masaya, Juzgado Local Civil, catorce Noviembre mil novecientos cincuentisiete.—A. Velásquez, Srlo.
3 1

Nº 13676—B/U Nº 377698—\$ 6.00

Félix Fletes Moreno solicita título supletorio solar y casa esta Villa, lindante: oriente, solar Juan Alberto Mairena; occidente, Susana Tinoco calle en-medio; norte, Ramona Fletes; sur, Teófilo Mairena.

Oposición término legal.

Juzgado Local La Trinidad, doce de Noviembre mil novecientos cincuenta y siete.—Amadeo Pineda C.—G. Torrez G., Srlo.
3 1

Nº 13677—M/C

Panfila García solicita Título Supletorio casa y solar lindante: oriente, casa cabildo; poniente, Carlos Aranda; norte, Ernesto Corrales; sur, Domingo Juárez. Valor doscientos córdobas.

Interesado opóngase.

Juzgado Local Civil Sauce, doce Noviembre, mil novecientos cincuenta y siete. — L. Valladares M., Srlo.
3 1

Nº 13673—Nº 378099—\$ 8.28

El señor Ricardo García solicita Título Supletorio de un solar y casa al lado oriente de esta Villa; la casa mide doce varas de largo por ocho de ancho, entejada, forrada con tablas de pino, con corredor y piso de madera; el solar mide quince varas de frente por veinte y ocho de fondo, cercado, con estos linderos: oriente, solar de Emérita de Sobalvarro; occidente, solar de Cora Hurtado Peralta; norte, con el mismo solar de Emérita de Sobalvarro; y sur, con solar y casa de Asiselo Ruiz.

Valora conjunto doscientos córdobas.

El que se crea con derecho opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local Condega, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel Peralta G.—Berta Hernández V., Srta.

Es conforme.—Berta Hernández V., Srta.
3 1

Nº 13671—B/U Nº 464455—\$ 3.00

Humberto Arca solicita Título Supletorio finca rústica jurisdicción Alta Gracia, tres, manzanas, lmitada: norte, Ana Julia Barrios de Rivera; sur, camino; oriente, Inocente Alemán; poniente, callejón.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, doce Noviembre mil novecientos cincuentisiete.— Moisés S. Cole.
3 1

Nº 13667—B/U Nº 428621—\$ 11.48

Nicolás González y Cruz González, ambos mayores de edad, casado el primero, soltero el segundo, agricultor y de este domicilio, piden Título Supletorio una finca rústica compuesta de ochenta y cinco manzanas situada en el punto Buena Vista de esta jurisdicción, cercada con alambre, cultivada con zacate de guinea, dividido en dos lotes, bautizada con el nombre de San Antonio de Flores; primer lote de sesenta manzanas bajo de estos linderos: al oriente, con propiedades de Epifanio López; al lado occidente, con propiedades de Eusebio López; por el lado norte, predio de Victoriano Vázquez; por el lado sur, con propiedad de Telésforo Blandón y monte inculto. Segundo lote de veinticinco manzanas bajo de estos linderos: oriente, con propiedad de Encarnación Espinoza y Lucas Espinoza; por el lado occidente, con propiedad de Bernardino Calderón y Cerro Ocotaloso; por el lado norte, con propiedad de Telésforo Blandón; por el lado sur, con predio de Francisco Espinoza y Enemecio López y Cerro Ocotaloso.

Dado Juzgado Local Yalagüina, siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.—Adán Cruz, Juez Local—Sabino Iglesias, Srlo.
3 1

Nº 13666—B/U Nº 444748—\$ 4.80

Mélida Dávila Gaitán, solicita Título Supletorio, urbana esta ciudad, linda: oriente, Salvador Escobar; poniente, Macario López; norte, Juan Brenes; y sur, Juan López.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, diecisiete Octubre mil novecientos cincuentisiete. — Juan Román Robleto, Secretario.
3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 13576—B/U Nº 450403—\$ 7.00

Coro, Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

COROCRAFT

Para: Joyería de Fantasía, Joyería para vestidos, Clase 43, (Artículos de Fantasía, Atavíos y Mercera).

Oyense oposición término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuentisiete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor.
3 3

Nº. 13577—B/U Nº 450403—\$ 6.80

Thos. Leeming & Co., Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PIPERAZATE

Para: Preparaciones Medicinales Farmaceuticas, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmaceuticos). Particularmente una preparacion Anthelmintica.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D.N., siete de Octubre de mil novecientos cincuentisiete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.
3 3

Nº 13578—B/U Nº 450405—\$ 7.40

Thos. Leeming & Co., Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

METAMINE

Para: Preparaciones Medicinales y Farmaceuticas Clase 9, (Productos Medicinales y Farmaceuticos), Particularmente un Vasodilatador Coronario.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., siete de Octubre de mil novecientos cincuentisiete.— Noel Jerez B., Oficial Mayor.
3 3

Nº 13579—B/U Nº 450405—\$ 7.00

Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormala Meister Lucius & Bruning mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica

ca y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

THIODAN

Para: Ingredientes Activos para la Fabricación de Preparaciones para la destrucción de insectos y Animales Dañinos y Pestes y Plagas Semejante para proteger Plantas, Clase, 8, (Productos Químicos Industriales)

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13580—B/U Nº 450406.—\$ 7.20

Thos. Leeming & Co., Inc., de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

NEPHENALIN

Para: Preparaciones Medicinales y Farmacéuticos Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), Particularmente una preparación Antiasmática.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13561—B/U Nº 450406.—\$ 6.00

Ron Alvarez Camp, S. A., de Santiago de Cuba, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MATUSA

Para: Ron, Clase 52, (Licores Alcohólicos).
Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13582—B/U Nº 450407.—\$ 7.60

Charles E. Frosst & Co., de la ciudad de St. Antoine, Montreal, Canadá, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

2 2 2

Para: Los Productos Comprendido en la Clase, 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), Particularmente un Producto para el Tratamiento de Catarros y Refriados.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13533—B/U Nº 450407.—\$ 6.80

Glaxo Laboratories Limited, de la ciudad de Greenford, Middlesex, Inglaterra, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

COMPLAN

Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos); y

Todos los Productos Comprendidos en la Clase 49, (Alimentos y sus Ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13584—B/U Nº 450408.—\$ 6.80

Winthrop Products Inc., de la ciudad y Estados de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

SUPERINONE

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos), Particularmente Laxantes y Preparaciones Laxantes.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13585—B/U Nº 450408.—\$ 7.00

Willys Motors, Inc., de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

MECHANICAL MULE

Para: Vehículos a Motor, sus partes y Accesorios, Clase 22, (Vehículos).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintidós de Octubre de mil novecientos cincuentisiete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13586—B/U Nº 450409.—\$ 6.80

Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

BRAXORONE

Para: Preparaciones de Hormonas, Clase 9, (Productos Medicinales y Farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía. Managua, D. N., veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13587—B/U Nº 450409.—\$ 6.20

The Glidden Company, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

GLIDDEN

Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 19, (Pinturas y Materiales para Pintores).

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13588—B/U Nº 450410—**Q** 7.24
Olin Mathieson Chemical Corporation, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

KENACORT

Para: Todos los Productos Comprendidos en la Clase 9, (Productos Medicinales y Farmaceuticos), Particularmente Incluyendo Preparaciones de Hormonas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía Managua, D.N., quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez, Oficial Mayor.

3 3

VENTA DE PATENTE

Nº 13806—B/U Nº 464510—**Q** 5.25

Bellrock Gypsum Industries Limited, de Chertsey, condado de Surrey, Inglaterra, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente de Invención Nº 528 del cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre «Mejoras en y Relacionadas con Unidades de Edificación», los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, U. N., dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Henry Caldera-Pallais.

2 1

CONCESION DE PATENTE

Nº 1359—B/U Nº 450403—**Q** 6.80

Joaquín Vigil Tardón, abogado, de este domicilio, como apoderado de: Murray Arthur Kaplan, de la ciudad de Syracuse, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Proceso Antibiótico

Cuyo título o Carta Patente, deberá extenderse a nombre de la corporación americana: Bristol Laboratories Inc., de la ciudad de Syracuse, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Oficial Mayor.

3 3

Nº 13589—B/U Nº 450410—**Q** 6.00

National Cylinder Gas Company, de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Método para extraer Azúcar de Caña de Azúcar.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Srío.

3 3

Nº 13593—B/U Nº 450411—**Q** 6.20

Bohm & Haas Company, de la ciudad de Philadelphia, Estado de Pensylvania, Estados Unidos de América, mediante apoderado Aníbal García Mayorga, abogado, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

sión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Composición y Método para regular el crecimiento de las plantas

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez, Srío.

3 3

Nº 13590—B/U Nº 450413—**Q** 6.80

Joaquín Vigil Tardón, Abogado, de este domicilio, como apoderado de los Srs. Frank Harold Buckwalter, de la ciudad de Dewitt, Estado de New York, Murray Arthur Kaplan y Alphonse Peter Gransted, de la ciudad de Syracuse, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Producción Antibiótica

Cuyo título o Carta Patente deberá extender a nombre de la corporación americana denominada Bristol Laboratories Inc., de la ciudad de Syracuse, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Srío.

3 3

Nº 13592—B/U Nº 450411—**Q** 6.60

J. R. Geigy S. A., de la ciudad de Basilea, Suiza, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en:

Medio y Procedimiento para influir en el Crecimiento de las Plantas

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Noel Jerez B., Srío.

3 3

TRASPASO PATENTE

Nº 13401—B/U Nº 450313—**Q** 5.25

Sociedad des Usines Chimiques Rhône-Poulenc, de París, Francia, traspasa para todo el territorio de la República, todos sus derechos sobre la Patente de Invención Nº 504, de fecha veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuentidós sobre «Mejoras en o Relativas a la Preparación de un Amidropano Diol Substituido», a Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de América, quien queda obligada al pago de los derechos fiscales correspondiente a la misma.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., cuatro de Octubre de mil novecientos cincuentisiete.—Noel Jerez, B., Oficial Mayor.

2 1

DENUNCIOS DE MINA

Nº 13622—B/U Nº 435794—**Q** 20.40

«Señor Juez de lo Civil del Distrito y de Minas: Yo. Roger Berríos Delgadillo, mayor de edad casado, Abogado y de este domicilio, ante Ud. respeto, samente comparezco, exponiendo: Consta en el Poder que presento, para que razonado se me devuelva que soy mandatario suficiente del Señor don Salomón González, mayor de edad, casado, mecánico y de este domicilio; mi representado ha descubierto en cerro conocido una mina que produce oro y plata la cual se halla situada en terrenos de los señores

Argüello y de los señores Sacasa, en jurisdicción de León. El rumbo general de la veta es de Oriente a Poniente, con inclinación hacia el Norte y su ancho es como de tres pies.—La pertenencia que con instrucciones de mi madante por el presente escrito denuncio, la bautizo con el nombre de Hitler, esta pertenencia tendrá una longitud de quinientos metros por un ancho de cien metros, repartidos por partes iguales a uno y otro lado de la línea longitudinal central. Los linderos de esta pertenencia son: Norte, cerro del Pastal; Sur, quebrada de La Culebra; Oriente, mina Amistad y Poniente, Rincón y encierros algodonales en el sitio Santa Emilia; acompaño las muestras del caso y respetuosamente le pido anotar este denuncia en el Diario, e inscribirlo en el Libro de Descubrimientos del Juzgado y se haga la publicación del mismo en la forma legal y extienda a su tiempo, a mi representado, el título correspondiente. Señalo mi oficina de Abogacía en esta ciudad para oír notificaciones. León veintidós de Octubre de mil novecientos cincuentisiete.—R. Berríos D.—Presentado por el Dr. Roger Berríos D., a las nueve de la mañana del veintidós de Octubre de mil novecientos cincuentisiete, con el poder y las muestras a que se refiere. Berríos.—Juzgado Civil del Distrito y de Minas. León, veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Las nueve y media de la mañana. Tiénese al Dr. Roger Berríos Delgadillo como apoderado del Sr. Salomón González, en virtud del poder, acompañado el que deberá razonarse en autos y de volverse. Anótese el denuncia en el Libro Diario, inscribese en el de Descubrimientos y publíquese por Carteles en la forma y por el tiempo, de ley. Custodiense las muestras presentadas, debidamente identificadas, Notifíquese.—Berríos.—R. Oscar Santos.—Srio.

Es conforme.—León veintidós de Octubre de mil novecientos cincuentisiete.—Hugo Berríos García.—Juez Civil y de Minas del Distrito.—R. Oscar Santos, Srio. 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 13721

Jacinta Rodríguez Solano, solicita donación solar Municipal, Banda Oriental esta ciudad, linderos siguientes: Oriente, solar Benjamín Suárez Acevedo; calle interpuesta: Poniente, solar Dolores Rayo de Somoza; casa de María Ramírez; y Sur, casa Herclia Villegas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Alcaldía Municipal.—Camoapa, seis de Noviembre de mil novecientos cincuentisiete.—Ramón Quesada, Alcalde Municipal.—F. J. Urbina C.—Srio. 3 1

Nº 13700—B/U Nº 474461.—\$ 7.40

Pedro López Hurtado, mayor, viudo, agricultor, este domicilio, solicita arriendo lote terreno ejidal como cincuenta manzanas superficie, punto Las Pozas, con los siguientes linderos: Norte, Filemo Taleno y Luis Hurtado; Sur, Lola Mendoza y Pascual Cano; Oriente, el mismo Cano y Miguel Aragón; Poniente, Encarnación Hurtado y Gregoria Hurtado.

Quien pretenda derecho puede presentarse término legal.

Alcaldía Municipal.—Comalapa, doce Noviembre mil novecientos cincuentisiete, Tuvo intervención Síndico Municipal.—J. Andrés Fernández, Alcalde Municipal.—S. Miranda R.—Srio.—Municipal. 3 1

Nº 13717—B/U Nº 464477.—\$ 8.60

Gustavo Porras García, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, solicita venta finca terreno ejidal, situada en lugar denominado «El Pie del Gigante» que mide tres manzanas y cuatro mil

ciento ochenta y cuatro varas cuadradas y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino enmedio terrenos de don Pedro Joaquín Vilchez; Sur, camino enmedio, terrenos de don Pedro Joaquín Vilchez; Este, terrenos de Vicente Anastasio Vilchez; y Oeste, terrenos de Pedro Joaquín Vilchez que lleva por nombre La Trinidad.

Quien tuviera derecho, opóngase término legal. Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuentisiete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor. 3 1

Nº 13748—B/U Nº 464484.—\$ 6.64

Benicia Cerda de Rocha, solicita donación terreno Municipal, en Barrio Buenos Aires, limitado: Oriente, Elida Toruño de Tapia; Poniente, Orlando Martínez; Norte, Adela Fonseca y Francisco Herrera; Sur, Juliana Espinosa, José López y Carlos Rocha; midiendo, Oriente, cuarentiséis varas; poniente, cuarentidós, Norte, treintiséis, Sur, treintiocho varas.

Dado Alcaldía Municipal.—Boaco, a las once de la mañana del dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuentisiete.—R. Guillén B., Srio. 3 1

Nº 13728—B/U Nº 328938.—\$ 6.84

Margarito López, solicita arriendo dos lotes terreno ejidal, primero treinta hectáreas lugar achote esta jurisdicción lindante: Oriente, Cerro Nuvel, Francisca González; Occidente, predio Evaristo Polanco mediano camino; Norte, Camilo Florián; Sur, Ceferina García.—Segundo lote, tres manzanas lindando:—Oriente, Felipa Matey; Occidente y Sur, José Dolores Mejía; Norte, Francisco Paz.

Quien considerese derecho, opóngase legalmente.

Alcaldía Municipal.—Telpaneca, Noviembre nueve mil novecientos cincuentisiete.—Feliciano Vailadares.—M. Vargas., Srio.

Es conforme.—M. Vargas., Srio. 3 1

Nº 13727—B/U Nº 328937.—\$ 6.65

Juan C. Matey, Cleofe Matey García, Francisco Matey Ramírez, solitan arriendo Ochenta Manzanas. Ejidal, linderos: Oriente, terreno Francisca viuda de Portillo; Occidente, casas de Domingo García, Modesto López Pérez y Huatales alambrados, Norte, terrenos solicitado por Margarito López; Sur, Camino real Achote Telpaneca.

Opóngase término legal. Alcaldía Municipal.—Telpaneca, nueve de Noviembre mil novecientos cincuentisiete.—Feliciano Vailadares.—M. Vargas., Srio. 3 1

Es conforme.—M. Vargas., Srio. 3 1

Nº 13799—B/U Nº 464509.—\$ 30.00

AVISO

DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE COMUNICACIONES, S.A.

Se convoca a todos los miembros de la Cooperativa de Empleados de Comunicaciones S. A., a una Junta General de Accionistas que tendrá efecto a las nueve (9) de la mañana del próximo quince (15) de Diciembre, en el segundo piso del Palacio de Comunicaciones.

Managua, D.N Noviembre, 27, 1957.

Cristobal Ortiz Cárdenas

Srio. de la Junta Directiva de la Cooperativa de Empleados de CC.

10 1